

LUTERO Y ERASMO: EL ENFRENTAMIENTO DE DOS GIGANTES SOBRE EL TEMA DE LA LIBERTAD

BRUNERO GHERARDINI*

Tema del debate: la libertad. En la confrontación, dos personajes no comunes, tendiendo ambos con sinceridad a una reforma de la Iglesia, pero cultural y "temperamentalmente" distantes el uno del otro. La confrontación los puso, además, al uno **contra** el otro.

1.- Es el año 1525. En septiembre de 1524, Erasmo de Rotterdam había publicado en Basilea su esperada obra, *De libero arbitrio diatribè*. Martín Lutero, aludido directamente en el tema, lo leyó, quedando enteramente disgustado y turbado.

Aún más turbado, empero, había quedado por las últimas vicisitudes de su empresa. Por una parte, la intemperancia de los campesinos en rebelión, fomentada por Th. Müntzer y A. Bodenstein, un ex-secuaz del Reformador que se hacía llamar Carlostadio; por otra, la instrumentalización de la fe para los fines políticos de los caballeros F. von Sickingen y Ul. von Hutten: un peligro mortal para la apenas iniciada Reforma.

Lutero estaba furioso. Ni siquiera lo aplacó su matrimonio –celebrado el 23 de junio de 1525– con la dulce y tenaz ex-monja Katharina von Bora.

El ataque de Erasmo lo sorprendió en el momento de mayor tensión por todo lo que estaba sucediendo, y no faltan los signos de tal tensión en su respuesta. ¿Pero en qué consistía el ataque?

* Pontificia Universidad Lateranense

2.- El gran Humanista no había descendido por su propia voluntad a la singular contienda con el Reformador. Había sido empujado a ella. León X en 1521, Adriano VI en 1522 y Clemente VII en 1524 –para callar otras presiones– lo apremiaron hasta el cansancio para que redujese al silencio al ex–fraile agustino de Wittenberg. Más amante de la *modestia uitae* que del *impetus*, Erasmo se andaba con rodeos. No lo detenía solamente la conciencia de sus propios límites; incluso si su probada competencia humanística no lo alineaba con Lutero en el terreno teológico, él, insigne literato y filósofo –más bien el más ilustre de su época–, no podía olvidarse que el 4 de septiembre de 1506, en Turín, se había doctorado también en teología. Lo detenía su índole, más sensible al reclamo de los gratos estudios y de la vida tranquila, que al retumbar del ciclón Lutero.

Cuando se decidió, lo hizo con cierto desapego, manteniéndose fiel a su fama de hombre de letras, agudo y sutil dialéctico, además de refinado erudito. La obra, a pesar del título y, sobre todo, de aquel *diatribè* que parecería hacer de ella una vibrante polémica antiluterana, era propiamente un verdadero tratado sobre la libertad del hombre, y ensalzaba los valores de la paz, de la moderación, de la investigación filológica. Obviamente, respetando el sentir de Erasmo y su manera de ser, la exposición no faltó a la intención sistemática, ni a la *refutatio Lutheri*. Erasmo se preocupó por darle un carácter de acabamiento y de rigor incluso formal en la demostración del tema, en el recurso a la autoridad de las Escrituras y de los Padres de la Iglesia, en el razonamiento filosófico. Pero se preocupó también, con su comportamiento respetuoso y como tirando al florete, por golpear en el blanco: resumiendo, su blanco no ocasional era Lutero, quien había osado lo inosable, con posiciones destructivas del pensamiento y de las prácticas tradicionales, posiciones que venía defendiendo al presente desde hacía unos diez años y que, últimamente, había confirmado con la *Assertio omnium articulorum per Bullam Leonis X. nouissimam damnatorum*¹.

Dos años después de la encolerizada respuesta de Lutero (*De seruo arbitrio*), Erasmo quiere volver a la carga –esta vez más por iniciativa personal que por pedido de otros– con un escrito de interés menor y de desigual eficacia dialéctica: *Hypersapistès aduersus Seruum Arbitrium Lutheri*.

¹ D MARTÍN LUTHERS, *Werke*. 7.Band. Weimar, Hermann Böhlaus Nachfolger. 7,94–151

Pero las cosas no cambiaron. La contienda estaba ya acabada entre septiembre y diciembre de 1525, cuando Lutero se dejó llevar enteramente por su refutación de Erasmo (así lo escribió el 27 de septiembre a su amigo N. Hausmann)², terminando la obra en los primeros días de noviembre y entregándola luego a la imprenta. J. Jonas procede inmediatamente a traducirla al alemán.

3.- Antes de entrar en tema, será bueno señalar la diversa personalidad de los contendientes y sus relaciones anteriores.

Erasmo era un hombre agradable, celoso de su libertad, fiel al ideal clásico, moderado, no violento. Lutero, por el contrario, era irascible, de reacción inmediata y descontrolada, un temperamento volcánico que transmitía su propio ímpetu incluso cuando defendía la causa de Dios y de su Palabra.

Dos hombres tan diferentes difícilmente hubieran sabido entenderse. Y no se entendieron. Tampoco hubiese podido llevarlos a un entendimiento la recíproca convicción de la ya impostergable Reforma; qué era, y cómo ponerla en práctica, ésa era la manzana de la discordia.

Algún intento de actuar juntos, a decir verdad, había existido; pero fue inútil. Con la intención de ganar un prestigioso apoyo para la Reforma, Lutero –a fines del 1516– había puesto buena cara a la edición erasmiana del Nuevo Testamento greco-latino; el intento, empero, estaba destinado a naufragar en el uso mismo del texto erasmiano. En algunos pasajes, en efecto, el filólogo no satisfacía al teólogo quien, aun apreciando al filólogo en su quehacer específico, no le perdonaba errores de perspectiva teológica. En resumidas cuentas, teología y estética no podían marchar codo a codo.

4.- Y que así fue, queda demostrado por su choque en el plano del libre albedrío. Al "sí" del uno se contraponen el decidido, irreductible "no" del otro.

² WBr 3,582

No era un "no" nuevo e imprevisto. De otro modo, el escrito de Erasmo no hubiese tenido sentido. Lutero, en efecto, ya había declarado *ante litteram* su "no" en diversas intervenciones. Me refiero a *An den christlichen Adel deutscher Nation*, al *De captiuitate Babylonica*, al *Von der Freiheit eines Christenmenschen*, al *De uotis monasticis iudicium*. Hay toda una producción incandescente que, entre el 1518 y el 1522, testimonia el progresivo y decisivo despegarse de Lutero de la matriz romana. No hay una producción unívoca, debido a la diversidad de la ocasión y del objeto; pero se trata siempre de la misma arenga contra el mismo adversario: el papismo y cualquiera que lo defienda. La libertad, explícitamente o no, es allí el tema de fondo. Cuando Erasmo interviene, tiene ante sí al menos una decena de escritos en los que el Reformador ha consignado su pensamiento, poniendo así en manos de su gran acusador un ingente material acusatorio.

En su respuesta -caracterizada por un lenguaje desacostumbradamente controlado-, Lutero evita las invectivas y malas palabras de no pocos de sus escritos precedentes. Leipzig y Worms finalmente le habían enseñado algo, cuando la intemperancia de su lenguaje había comprometido, en parte al menos, el éxito de aquellas disputas. Ahora se hace más cauto. Recurre al latín, la lengua de los eruditos: un latín no clásico, pero no carente de períodos y de plumazos de estilo clásico. Sus cartas, por lo demás, están en regla: habla "der Herr Professor". Sin embargo, a pesar del esfuerzo por controlarse, la polémica permanece como su pan cotidiano. No vulgar, pero siempre polémica. Una insistencia que martillea, tendiente a desacreditar a su interlocutor demostrándole su desconocimiento de la *subiecta materia*, la contradicción de las observaciones, y la consiguiente no-credibilidad. Una ironía sutil y que punza atraviesa toda su intervención: "Erasmo mío (...), ¿puede ser que tu Creador deba aprender de ti, su creatura, lo que es o lo que no es útil predicar, como si Él, estúpido e ignorante, no hubiera sabido qué enseñar hasta el momento en que tú, su maestro, se lo has sugerido?"³

En algunos pasajes, después, vuelve a hacerse sentir la pesada mano del más conocido Lutero, aun si, en general, toda su obra araña con guantes blancos. Testimonio de ello es, por ejemplo, esta pregunta retórica: "¿Es propiamente suficiente que lo haya dicho Erasmo para que sea verdade-

³ W 18,631

ro?"⁴. O bien una observación crítica como la siguiente: "Me felicito de que, contento con tus dones, favorezcas y promuevas las letras y las lenguas (...). Mas Dios aún no te ha concedido estar a la altura del tema tratado"⁵. Resumiendo: parece como si en Lutero hablara el viejo Fidas: "¡Sutor, ne ultra crepidas!".

En realidad, el argumento que él examina tiene todo el aire de ser diferente del de Erasmo. En la experiencia humana, cristiana y teológica del Reformador vibra todo el drama de la lucha y el tormento cotidianos. La *diatribè* del Humanista es, en cambio, un ejercicio abstracto y teórico.

5.- Veamos ahora los respectivos módulos [de exposición].

En obsequio al criterio de la equidistancia, Erasmo expone primero los textos bíblicos favorables al libre albedrío, y luego aquellos contrarios, al menos en apariencia. Su conclusión querría abrir un "camino medio" entre el "sí" y el "no" de las posiciones confrontadas: libertad, ciertamente, pero sólo para escoger obras buenas, cuyo mérito es debido a Dios. Parece un eco de la clásica posición agustiniana: Dios concede la gracia de hacer, y el mérito de lo hecho.

Por su parte, Lutero rechaza el criterio de la equidistancia, por esta razón: la Palabra de Dios no se contradice; y derribando la argumentación erasmiana, pulveriza la propuesta del "camino medio" para luego confinar al libre albedrío entre las fábulas de los sofistas.

Para Erasmo, el libre albedrío es no sólo un don de la naturaleza, sino también una gracia; y no tanto porque, como afirma, ya de por sí es una "gracia natural", cuanto porque sus elecciones "salutíferas" tienen el soporte de la gracia "preveniente, operante, cooperante, final". Ese "cooperante" quiere hacer entender a Lutero que no se trata de un desafío de la razón y del sujeto humano, ni se está frente a la superposición de la gracia sobre la libertad, sino que gracia y libertad se entrecruzan en la elección de la per-

⁴ W 18,745

⁵ W 18,786

sona humana en salvaguardia de su autonomía, y no sólo de la intervención de Dios, actuante y providente.

Sofismas, le responde Lutero, y *Spitzfindigkeiten*, sutilezas. La realidad, tal cual aflora de su experiencia cotidiana y la Palabra de Dios se lo confirma, es que el hombre por sí mismo nada puede y todo, por tanto, se lo debe a la gracia. No se da libre albedrío, sino como prerrogativa de Dios.

El reproche más punzante, entre los que Lutero lanza a Erasmo, es que éste había construido [sus argumentos] no [fundado] sobre Cristo, sino sobre el hombre. "Tú no haces la más mínima alusión a Cristo, y pareces convencido de que puede darse una piedad cristiana sin Cristo"⁶. Entendámonos, esto no es del todo verdad; también Erasmo es cristiano, y de los más calificados, y su *diatribè* está llena de referencias a Cristo. Su método, empero, no es teológico (Lutero dice: no es cristiano). Ironizando sobre un Erasmo que presume de "teólogo y doctor de los cristianos"⁷, ciertamente él, que aún así manifiesta "una tan crasa ignorancia de las Escrituras y de la piedad"⁸, el Reformador le aconseja quedarse en su vaina, sobre el terreno de las letras que lo han tornado justamente famoso.

Erasmo, a decir verdad, no había prevaricado. Se había introducido en el santuario bíblico no con la pretensión de subordinar la revelación divina a la razón humana, sino con la humildad de quien interpreta la Palabra de Dios a la luz del magisterio eclesiástico y de una tradición ininterrumpida. Sólo se había permitido observar que no tiene sentido insistir sobre algunas cuestiones oscuras e insolubles, cuales eran, por ejemplo, las siguientes: si Dios tenía una presciencia del futuro contingente; si el hombre contribuye, en qué sentido y en qué medida, a su propia salvación; si la filiación del Verbo difería de su procesión del Padre y del Espíritu Santo; si la inmaculada concepción formaba parte o no de la revelación divina.

Lutero no tiene objeciones para moverse en la oscuridad de la Biblia, pero no admite su impenetrabilidad. Invoca el principio hermenéutico de

⁶ W 18,609

⁷ W 18,622

⁸ W 18,610

los textos claros que iluminan los oscuros; y sobre todo, confronta unos y otros con Cristo, que es la clave de todos. Si no obstante esto la oscuridad persiste, no depende de las Escrituras, sino del velo que obnubila el entendimiento de los impíos y de los incrédulos.⁹ Por otra parte, ¿por qué Erasmo no rehusa el debate sobre el libre albedrío, puesto que ese tema no es menos oscuro que otros?¹⁰

6.- Efectivamente, Erasmo había calificado como "impío, temerario y vano" todo esfuerzo por conocer si el libre albedrío puede algo, y qué puede, en orden a la salvación eterna. Pero justamente aquí el Reformador lo espera para poner al desnudo la fragilidad teológica. Y también para humillarlo: "¡Hablas bien, y cómo! Pero no sabes lo que dices."¹¹

Había llamado inmoral y causa de impiedad la idea según la cual Dios sería el responsable de toda elección humana, buena o mala; y había añadido: en tal caso, no habría en ello más motivo de arrepentimiento y de mejora. Y Lutero de rebote: va de hecho que alguno se arrepiente y se hace mejor; en éste, por consiguiente, triunfa la gracia y no la libertad. Mas ya que incluso para Erasmo el libre albedrío no es eficaz sin la gracia, Lutero le objeta: ¿pero qué clase de libre albedrío es, si no es libre?! En efecto, si no es eficaz de por sí, significa que no es libre, que más bien es esclavo del mal, no pudiendo por sí hacer bien alguno.¹²

Es exactamente ésta la razón por la cual Lutero hace lindar el libre albedrío con el mundo de lo irreal: una fábula extraña a las Escrituras. Si no le fuera ajeno, sería "límpido, evidente, luminoso como todo otro artículo de fe."¹³ El Reformador alude aquí, obviamente, no a la evidencia intrínseca del libre albedrío, sino a su no-pertenencia bíblica, por donde también viene su oscuridad.

⁹ W 18,606-15

¹⁰ W 18,622

¹¹ W 18,625

¹² W 18,630-6

¹³ W 18,656

El hecho es que los dos contendientes se orientan en direcciones divergentes en cuanto al tema de su punto de partida. Para hablar de libertad, partían el uno de abajo, el otro de lo alto; el uno del hombre, el otro de Dios; con todo ambos partían, sí, del pecado original, pero con dos concepciones divergentes. Para el Humanista se trataba de una simple debilidad y no de la corrupción de la naturaleza humana, con la consecuencia de que la libertad no había sido anulada del todo, sino solamente debilitada, y no hasta el punto de impedir que cada uno pudiese decir "sí" o "no", callar o hablar, sentarse o levantarse, y así en lo demás.

Para Lutero el pecado original era una perversión intrínseca de nuestra naturaleza y de toda cualidad y poder suyo. Incluso de la libertad.¹⁴ Ninguna posibilidad, por consiguiente, podía conceder a una naturaleza que había sido radicalmente despojada. Su "no" a las obras buenas, a la justicia moral, a la preparación para la gracia, resumiendo, al libre albedrío, tenía el sello de una innegable coherencia con su punto de partida. Por tal razón, aun el "camino intermedio" propuesto por Erasmo tenía para él el sentido de un compromiso respecto de dicha coherencia, de los trabajos de Cristo y [hasta] de su gracia; una ofensa a Dios, un titanismo tanto estúpido cuanto orgulloso.

La diversidad entre los dos era demasiado pronunciada para que pudiera producirse un diálogo, o una confrontación, que no acabara por ser un choque. Pacífico y tolerante, ajeno a las perentorias elecciones de tema, agudo y erudito, Erasmo depreca la polémica que daña a la comunidad y genera divisiones. A su deseo de neutralidad, Lutero objeta que no hay neutralidad en presencia de aquella Palabra que es revolución y aun violencia.¹⁵ Por eso, fiel seguidor de la Palabra revolucionaria, su caballero sin miedo, evita toda salida conciliadora y responde con viveza: Dios *solo* provee a la salvación del hombre, Él *solo* lo atrae a Cristo y en Él *solo* lo libera, tornando inútil el concurso del libre albedrío, o mejor aún, el libre albedrío como tal.¹⁶

¹⁴ W 18,674-5

¹⁵ W 18,625

¹⁶ W 18,777-782

No lleva a engaño cualquier aparente concesión, como aquella que se lee al inicio del *De seruo arbitrio*: "Te alabo abierta y calurosamente, porque has sido el único en tratar el punto clave del problema, en no fastidiarme con asuntos ajenos a la cuestión, como el papado, el purgatorio, las indulgencias y todas aquellas frivolidades sobre las cuales, en alguna medida, todos han intentado atacarme."¹⁷ Son concesiones *ad captandam beneuolentiam*. Después de una concesión de este tipo, en efecto, va directamente al punto: la cuestión no es la del libre albedrío, sino la de la obediencia a la Palabra de Dios bajo la acción de la gracia.¹⁸

Ahora estamos en condiciones de adentrarnos en el *De seruo arbitrio*. Lo haremos pronto.

¹⁷ W 18,367

¹⁸ W 18,787